

Madre De Dios, 30 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTMADI

Señor(a)
VILLAYERDE NICOLAS ELVIS RAUL
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios del
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Jirón Loreto N° 171,MADRE DE DIOS-TAMBOPATA-TAMBOPATA
Presente. -

Asunto : CASO N° 072-2021-CTVC/MAD

Referencia : Oficio N° 082-2021-CTVC/MADRE DE DIOS

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a fin de informarle:

Primero: Se entiende por alerta, el aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los programas sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los programas sociales, así como los derechos o interés de los usuarios que ameriten atención inmediata.

Segundo: Con fecha 15 de noviembre de 2021 y mediante el Oficio de referencia a) la Unidad Territorial recibió la alerta registrada en los casos que se indican en el asunto, referida a la Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales del SAF del Comité de Gestión Nueva Alegría cuyas acciones tienen como fecha de Registro el 12 de noviembre con fecha de ocurrencia el 11 de noviembre del presente año.

Tercero: El Comité de Gestión Nueva Alegría, se encuentra ubicado en el departamento Madre de Dios, provincia de Tambopata, distrito de Las Piedras, en el Centro Poblado de Alegría y viene atendiendo de manera ininterrumpida a 100 familias usuarias con gestantes, niños y niñas menores de 36 meses de edad.

Cuarto: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el caso reportado por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC) se precisa lo siguiente:



CASO N° 072-2021-CTVC/MAD

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN. La presidente del CG Nueva Alegría señala que este año no recibió capacitación en los siguientes temas:

- a. Como elaborar el plan de trabajo de su comité.**
- b. Como debe ser la alimentación y nutrición infantil de los niños/as usuarios del servicio.**
- c. Importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables.**
- d. Importancia del consumo de hierro en los niños y cómo prevenir y tratar la anemia.**

Al respecto se estaría contraviniendo lo señalado en la RDE 0199-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Formación y Desarrollo de Capacidades de Equipos Técnicos y Actores Comunales en el PNCM. Numeral 5.4.2

"(...)

Formación y Desarrollo de Capacidades No presencial para Actores Comunales orientada a mejorar su desempeño de tal manera que se brinde un servicio de calidad a los niños/as y familias usuarios del servicio del programa.

(...)"

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)",
- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión: "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: "(...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."
- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: literal a) (...). entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial (...)"

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Más, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación

- La temática de “Elaboración del Cronograma de Trabajo” corresponde al **Módulo 2 de la Malla Curricular de Formación Inicial** dirigida a Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.
- En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación inicial a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, **mensualmente y dirigida a los miembros nuevos que se integran a las JDCVAA mes a mes durante el año 2021**, en el que se abordarán entre otros temas, **la elaboración del cronograma de trabajo para la organización y funcionamiento de los servicios.**

El punto Crítico se considera **Infundado**

Desde el mes de mayo del 2021 y mediante la RA N° 236-2021-MIDIS/PNCM-UA, se ha brindado a la Junta Directiva de los diferentes Comités de Gestión, la Formación Inicial y Continua.

Dentro de los temas que se brindan se incluyen, como subtemas, los referidos al Plan de Trabajo, Alimentación y Nutrición Infantil, Importancia de la buena salud infantil e importancia del consumo de hierro y la anemia.

Este Comité ha reelegido solo a la presidenta quien está desde octubre del 2019. Los demás miembros ingresaron el 6 de octubre del 2021 es decir, se ha sido designado como miembros de la junta directiva después que se desarrolló la formación continua, sin embargo, a este grupo se les ha capacitado en diciembre 2021.

Anexo 1: Memorándum Múltiple que dispone la ejecución de la Formación Inicial y Continua para miembros de la Junta Directiva y el Consejo de Vigilancia.

Anexo 2: Acta de Formación Continua de la Junta Directiva del CG Nueva Alegría donde aparece la capacitación de la presidenta Edith Choque Idme.

Anexo 3: Capacitación realizada con algunos de los temas dictados

Medida Preventiva:

- Realizar seguimiento a que todos los miembros de las JD reciban las capacitaciones en las fechas programadas.
- Comunicar oportunamente a la sede central (UTAI) la lista nominal de los nuevos miembros de la JD, CV, AA y actores comunales que requieren participar de la formación inicial y continua

2. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO. en la entrevista la presidenta del Comité de Gestión manifiesta que no cuentan con un cronograma de trabajo para el presente año. Esta situación tendría relación con lo señalado en la RDE 032-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM. Mismo que en el numeral 4.4.3.1. Responsabilidades de la junta directiva, que indica:

"(...)

a).

Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad territorial.

(...)"

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE N° 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho **cronograma de trabajo** puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un **"plan de trabajo anual"**.

El punto Crítico se considera **Fundado**

Respecto al punto crítico se precisa; debido a la elección reciente de la junta directiva, el AT recién brindará asistencia técnica para la elaboración del Cronograma y Plan de Trabajo, se detalla acciones correctivas:

Medida Correctiva:

- El AT brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión para que elabore su cronograma de trabajo

Medida Preventiva:

- Reforzar el acompañamiento técnico y el seguimiento a las Juntas directivas sobre la elaboración de un cronograma de trabajo, en donde se consideren las principales tareas que deberán realizar en el mes.

3. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO. En la entrevista también se le consultó sobre si habían informado a la población los avances y resultados de su gestión, señalando que "desconocía" de este procedimiento. Esta situación no guardaría concordancia con lo señalado en la RDE 032-2021-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM. Numeral 4.4.3.1 responsabilidades de la Junta directiva, en el ítem h) se precisa:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

"(...)

Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad... además de realizar 02 veces al año la rendición de cuentas de su gestión.

(...)"

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas, mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El punto Crítico se considera **Fundado**

La Junta Directiva del Comité de Gestión no informó a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad, sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de los usuarios(as), en razón a que, tal como señala la propia Junta, no se pudo realizar esta actividad ya que en el centro poblado están prohibidas las reuniones. Sin embargo, es preciso señalar que pudo haberse informado utilizando otros medios, como el virtual e incluso, a través de papelotes.

La junta directiva, tanto la presidenta como la tesorera, realizaron una reunión donde se levantó un acta con el compromiso de cumplir con la actividad posteriormente, a fin de informar las actividades desarrolladas en el año con la finalidad de que el CG informe sobre las acciones que realiza el programa y rinda cuentas, solo de las actividades realizadas.

Anexo 4: Acta de Compromiso de fecha 25 de noviembre

Medida Correctiva

- El AT brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión para que realice la rendición de cuentas según la normativa vigente

Medida Preventiva:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Fortalecer las capacidades, reforzar la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios, del **CASO N° 072-2021-CTVC/MAD**, se concluye:

- El punto crítico 01 se declara **INFUNDADO** se levantan las observaciones con el análisis precedente y los puntos críticos No. 2 y 3, se declaran **FUNDADOS** ya que el CG no cuenta con un Cronograma de Trabajo y tampoco informé a la población los avances, resultados y rendición de cuenta de su Gestión. Al respecto, se vienen aplicando las medidas correctivas planteadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

SILVIA ESPINOZA GONZALES
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

San Isidro, 18 de Mayo del 2021

MEMORANDO MULTIPLE N° 000136-2021-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL PNCM
 COORDINADORES DE LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL DEL PNCM
ASUNTO : Precisiones y Plan de Trabajo para la ejecución del encargo interno de la "Formación Inicial dirigida a los nuevos miembros de Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SAF y SCD - Mayo".
REFERENCIA : RA N° 236-2021-MIDIS/PNCM-UA
FECHA : San Isidro, 18 de mayo de 2021

Me dirijo a ustedes para saludarlos y, a la vez en atención al documento de la referencia, la Coordinación de Formación y Desarrollo de Capacidades alcanza el **INFORME N° 000042-2021-MIDIS/PNCM-UTAI-CFDC** con las Precisiones y Plan de Trabajo correspondiente a las siguientes actividades a desarrollarse en el mes de mayo:

N° RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
RA N° 236-2021-MIDIS/PNCM-UA	Formación Inicial dirigida a los nuevos Miembros de Juntas Directivas, Consejos De Vigilancia y Apoyos Administrativos Del SAF y SCD	Del 20 al 31 de mayo de 2021

Cabe precisar que el desarrollo cronológico de las actividades será organizado en cada UT/OCT dentro del periodo que abarca la presente resolución, según la distribución de actores comunales que tenga a su cargo cada Acompañante Técnico y según el número indicado de sesiones de cada módulo.

En este sentido, se remite el presente con el propósito de que se considere lo señalado en las precisiones del **INFORME N° 000042-2021-MIDIS/PNCM-UTAI-CFDC**.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
 Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral
 Programa Nacional Cuna Más

MCMB/mmcp

Se adjunta:

- INFORME N° 000042-2021-MIDIS/PNCM-UTAI-CFDC
- Resolución Administrativa N° 236-2021-MIDIS/PNCM-UA
- Archivo Excel con Único Anexo de la RA.



ANEXO 2

ACTA DE FORMACIÓN CONTINUA - A JD, CV Y AA DEL CG NUEVA ALEGRIA - JUNIO

Siendo las 14:00 pm horas de los días 27, 28, 29 y 30 de junio del año 2021, en el distrito de las piedras, provincia TAMBOPATA, departamento de madre de dios; se reúnen de manera telefónica el comité de gestión "NUEVA ALEGRIA", para ejecutar el fortalecimiento de capacidades a través de la formación continua para JD, CV Y AA DEL CG NUEVA ALEGRIA - junio. A través de esta capacitación se fortaleció los siguientes módulos:

MODULO 1: PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO FRENTE A LA COVID-19.

MODULO 2: LA COGESTIÓN COMUNAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PNCM

MODULO 3: GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN

APRENDIZAJES ESPERADOS:

1. Promover responsabilidades en el cuidado de su salud, de acuerdo a los protocolos en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19 y reportar a la línea de emergencia de CUNA MAS 0800 – 74000 los casos sospechosos, probables y confirmados de COVID 19 referidos a los usuarios, actores comunales, juntas directivas y consejo de vigilancia.
2. Aplicar el modelo de coGESTIÓN comunal del PNCM desde su rol, para garantizar el funcionamiento de los servicios, a través de la articulación como un proceso clave para el cumplimiento de los objetivos y la mejora de la atención de usuarios.
3. Aplicar la gestión de los recursos financieros con eficiencia y transparencia para garantizar el funcionamiento de los servicios contribuyendo al desarrollo infantil de los niños y niñas de la comunidad.

COMPROMISOS ASUMIDOS:

1. Promover en las familias usuarias el cuidado de la salud y respeto de los protocolos en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19 y reportar a la línea de línea de emergencia de CUNA MAS 0800 – 74000 los casos sospechosos, probables y confirmados de COVID 19 referidos a los usuarios, actores comunales, juntas directivas y consejo de vigilancia.
2. Verificar de manera periódica las metas de atención permitirán que el comité conozca su nivel de atención de usuarios y disponibilidad de facilitadoras para replantearse acciones de incremento, disminución o migración de usuarios.
3. Revisar a detalle cada aspecto en la gestión documentaria para evitar errores y optimizar el tiempo en el trámite.
4. Usar el anexo 11 "DECLARACION JURADA DE CONTEO DE VOTOS", debe ser firmado por la facilitadora durante la elección de los nuevos miembros de la junta directiva.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

5. Promover una buena gestión de los recursos económicos y financieros para asegurar el funcionamiento del servicio en beneficio de las familias y niños de nuestra comunidad.

6. Revisar a detalle cada uno de los documentos del cg al día para garantizar las transferencias mensuales del programa para el funcionamiento del servicio.

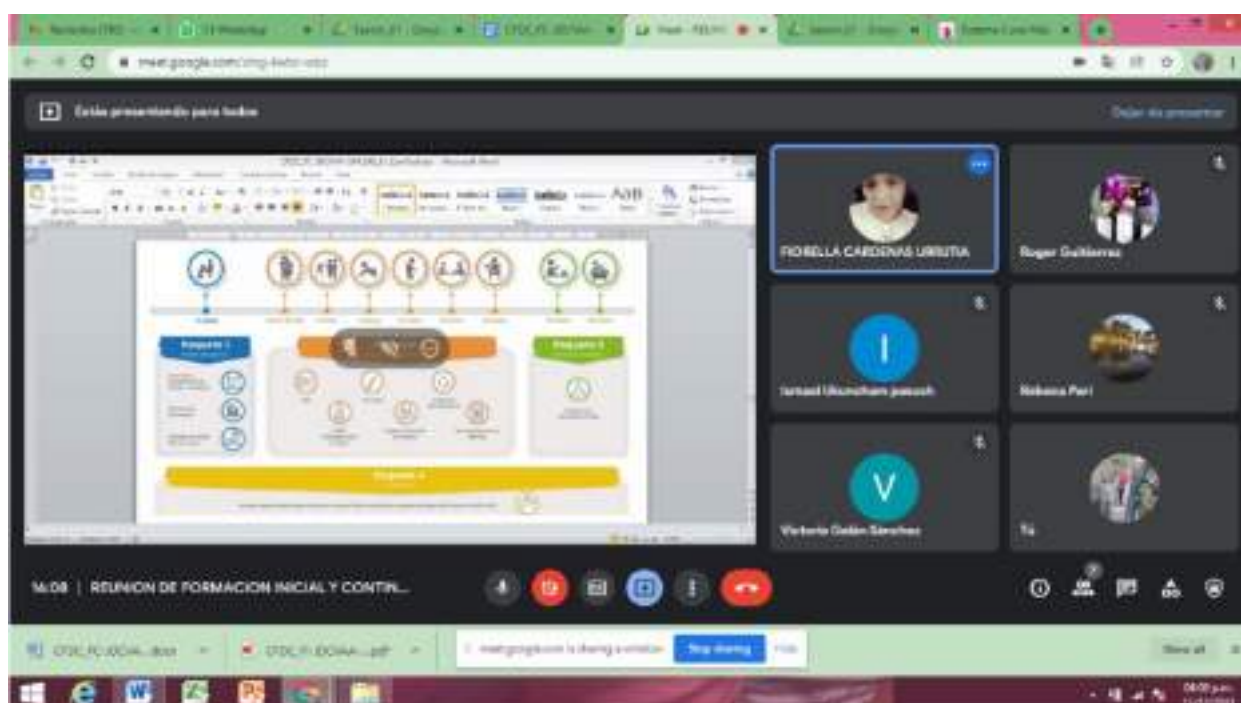
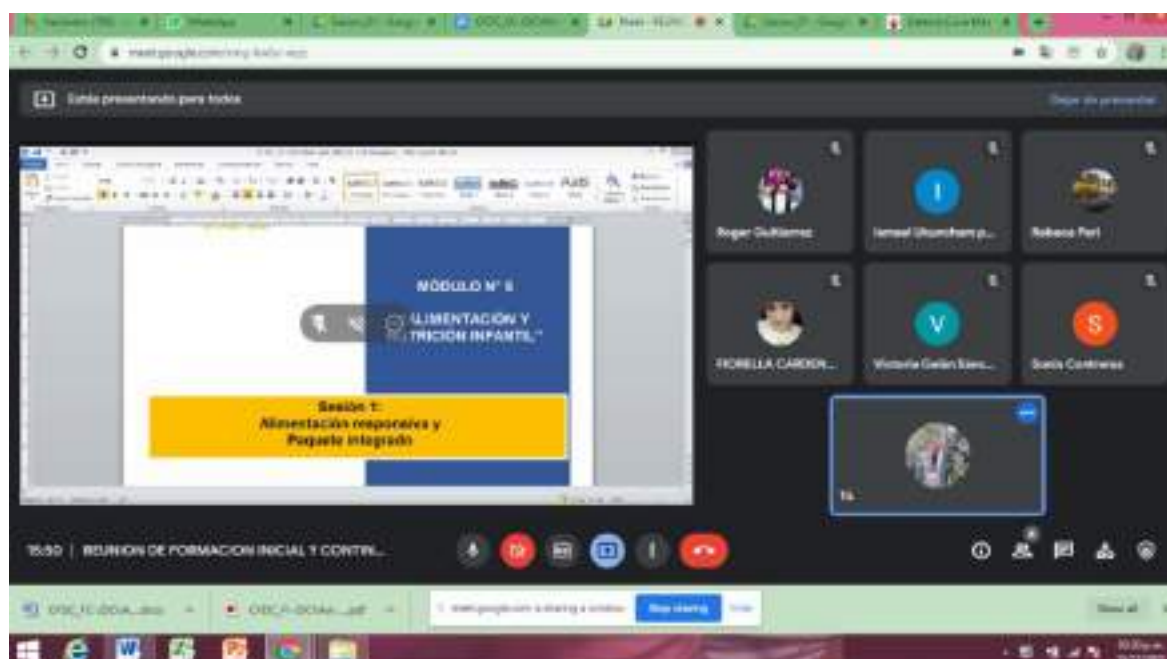
Sin más punto a tratar, se cierra la sesión a las 20 pm del mismo día con la certificación de las firmas.

CARGO EN CG	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	FIRMA
PRESIDENTA	359948	EDITH LOURDES CHOQUE IDME	42549483	957724181	
TESORERA	709890	MARTHA LIDIA QUISPE PAUCAR	40777875	962288159	
SECRETARIA	739464	EFREN DIAZ HUAMAN	04822761	991561317	
PRIMER VOCAL	849902	ELEAZAR QUISPE SUEROS	46302112	957020783	
SEGUNDO VOCAL	849901	MARIO PAPA TEWAY	04808942	974371122	
COMITÉ DE VIGILANCIA	300302	SONIA CONTRERAS CARDENAS	44735812	953464435	
COMITÉ DE VIGILANCIA	822063	ROGER GUTIERREZ PAREDES	80046485	946696359	
COMITÉ DE VIGILANCIA	807449	JESSICA CREVANI VARGAS COPARA	47064465	958220265	
APOYO ADMINISTRATIVO	899300	IORELLA GUADALUPE CARDENAS URRUTIA	74870028	961268422	



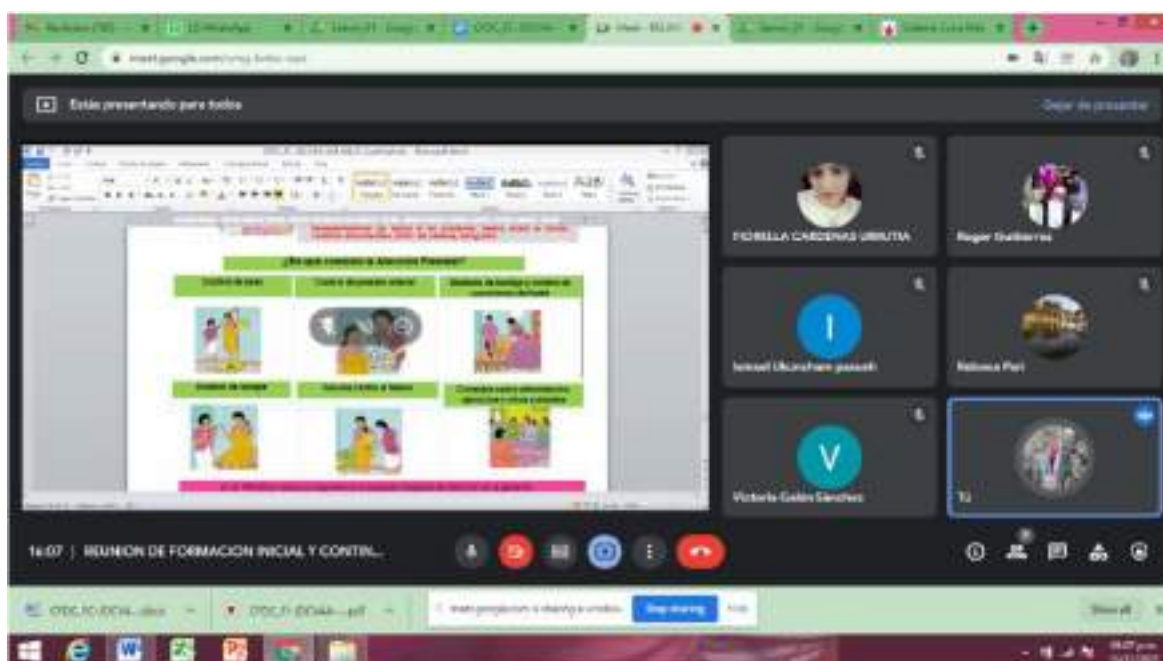
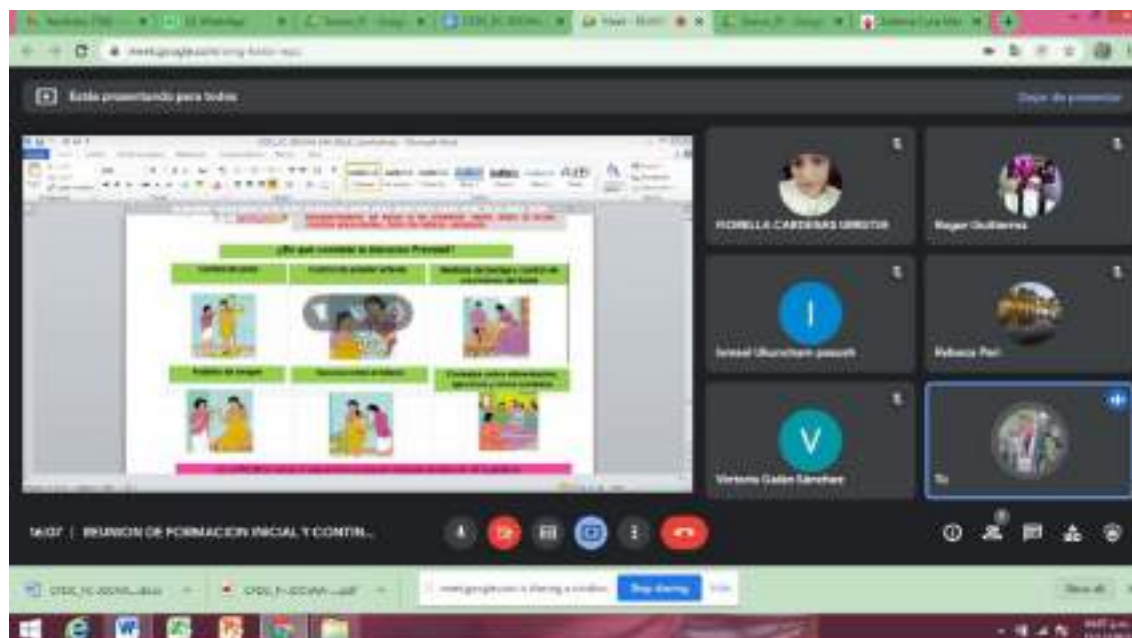
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 3





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Mas



Preguntas de la exploración de Saleres		
Indicaciones		
A continuación, se presentan las preguntas que se aplicarán a los y las facilitadores/as en la llamada de expansión y en la llamada de retroalimentación. Cada una de las dos preguntas se aplicará en: llamada de organización y en llamada de retroalimentación.		
La pregunta se hace en la llamada de organización y también se hace en la llamada de retroalimentación de cada Módulo. Cada Módulo tiene dos preguntas.		
	pregunta 1	pregunta 2
Módulo 1: Alimentación y nutrición infantil	¿Crees útil, importante garantizar la adecuada nutrición de los niños para garantizar el desarrollo infantil?	¿Crees necesario que los miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión y del Consejo de Vigilancia conozcan acerca de la gestión y entrega de cestas de alimentos diarias a los niños?
	Respuesta: Si, ya que los niños bien alimentados están mejor preparados para crecer y aprender, para participar en las comunidades y colaborar con ellas, así como para resistir posibles enfermedades, desastres y otras crisis que se puedan presentar en el país o las comunidades.	Respuesta: Si, porque los CG y CV pueden: • Apoyar, realizar la cogestión y hacer seguimiento a la gestión y entrega de las cestas de alimentos, participando en las etapas de selección de proveedores de alimentos y agua, en el servicio alimentario, apoyando en la recepción, almacenamiento, elaboración y distribución de las cestas.
Módulo 2: salud infantil y prácticas saludables	¿Consideras útil, importante que el Programa Cuna Mas promueva las prácticas de cuidado saludable en el acompañamiento familiar no presencial?	¿Crees necesario que los miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión y del Consejo de Vigilancia conozcan en que consisten la entrega de kit de higiene y protección?
	Respuesta: Si, ya que la salud de los niños es vital para garantizar que crezcan sanos e inteligentes, entonces, es necesario fortalecer las prácticas de cuidado saludable para favorecer el desarrollo infantil de los niños de nuestra comunidad.	Respuesta: Si, porque como miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión y del Consejo de Vigilancia, vamos a poder realizar la gestión y vigilancia de la entrega de la consejería telefónica y entrega de kit de higiene y protección, y así, vamos a poder ayudar a que las familias fortalezcan la salud de sus niños.
Módulo 3: cronograma - plan de trabajo	P1: ¿El plan de trabajo es parte de las responsabilidades que tiene el Comité de gestión?	¿El plan de trabajo sirve para organizar la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa?
	Respuesta: Si Si, de acuerdo a la RDE N° 384-2020-MD/VS/PMCM, se señala que los miembros de la Junta Directiva tienen como responsabilidad elaborar los cronogramas de trabajo para organizar el funcionamiento del servicio que presta.	Respuesta: Si Si, efectivamente el plan sirve para organizar la implementación y el funcionamiento de los servicios del Programa que tiene como su responsabilidad a gestionar el Comité de gestión.
Módulo 4: Estrategia para la rendición de cuentas de la prestación del	P1: ¿Los miembros de la junta directiva son los responsables de realizar la rendición de cuentas a la comunidad?	¿El apoyo administrativo es el responsable de validar y verificar los contribuyentes de pago entregados al Comité de Gestión?
	Respuesta: Si Si, de acuerdo a la RDE 384-2020-MD/VS/PMCM el Comité de Gestión es el responsable de realizar la rendición de	Respuesta: Si Si, el apoyo administrativo es el responsable de realizar la consulta BUC a los proveedores.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 4

142

Acta de compromiso.

Siendo las 9:00 am del día 25 de noviembre en el centro poblado de alegría nos reunimos la Sra Edith L. Choque Idme (presidenta), La Señora Meliza I. Melendez Zalada Tesorera y la AT-SAF. del comite de Gestión Nueva Alegria para levantar el caso del comite de Transparencia y Vigilancia ciudadana Nº 072-CTUC/MAD

- comite de Gestión no Informo a la población los avances resultados y rendición de cuentas de su Gestión el presente año.

Al ser consultada la Señora Edith L. Choque Idme manifesto que no se realiza esta información a la población por motivo que no se realiza reunión comunal en el centro poblado por motivo de la pandemia, La Junta directiva se compromete a realizar la rendición de cuentas a la población en los ultimos 6 meses que posiblemente se realizara reunión comunal.

Sin mas puntos a tratar se cierra el acta y firman los presentes como conformidad.

PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
COMITE DE GESTION NUEVA ALEGRIA
Edith Lourdes Choque Idme
PRESIDENTA
DNI: 42549483

PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
COMITE DE GESTION NUEVA ALEGRIA
Meliza I. Melendez Zalada
TESORERA
DNI: 7168853

PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
CARMEN P. BULL. GARCIA
ACOMPANANTE TECNICO S.A.P.